

EDITORIAL

En 1990 el Instituto, a sólo ocho años de nacido, enfrenta una crisis de crecimiento que habría de definir las pautas de su desarrollo, su normatividad básica y las vías de su operatividad.

En efecto y si bien un seminario institucional había establecido su Plan de Desarrollo Integral para los años de 1989 a 1993, las circunstancias económicas y políticas del país, que en el Instituto cobraron vigencia a través de prolongadas huelgas que abarcaron todos sus estamentos, impidieron que esos buenos propósitos se echaran a andar.

Con el cambio producido en la conducción política de la nación, a mediados de este año, se avizora una posibilidad que emana de los dinamismos sociales prevalentes. Se reconoce el rol rector del Cuerpo Médico y de los Gremios Institucionales en la marcha del mismo y la nueva administración nace como resultado de una propuesta de todos esos estamentos. Un Comité de Gestión, integrado por todos ellos, hace posible una democratización real en la toma de decisiones, lo que naturalmente, facilita el que los objetivos y metas trazados por el aludido Plan de Desarrollo se conviertan en la razón de ser del Instituto: la investigación en cinco campos prioritarios (epidemiología, modelos alternativos de atención y tratamiento, aspectos psico-sociales y culturales, farmacodependencia y alcoholismo, y psiquiatría biológica), la docencia de pre y post-grado, así como la capacitación de personal y la recuperación de los niveles de excelencia que sus modelos asistenciales deben brindar a la población en escala nacional y a la comunidad científica en general.

La normatividad básica del Instituto fue perturbada por un ambicioso intento de abarcar, en un solo ente, los servicios asistenciales de la salud mental a nivel Metropolitano. Esto trajo consigo la amenaza de una burocratización y un hegemonismo que el Instituto Nacional de Salud Mental «Honorio Delgado-Hideyo Noguchi» jamás promovió ni mucho menos deseó. Su Manual de Organización y Funciones original fue reactualizado en Agosto de 1990, incorporándose a él las nuevas estructuras que su crecimiento natural habían generado, echándose las bases para un amplio debate que condujera a la producción de su nuevo Reglamento de Organización y Funciones, acorde con el D.L. 584, Ley Orgánica del Sector Salud y otros reglamentos vigentes.

Pero lo más importante era salir de la crisis fortalecidos a través de estrategias e instrumentos que garantizaran su operatividad en el futuro. Para ello se diseñan tres líneas maestras de desarrollo

- La recuperación, utilización e implementación de los equipos donados por la Cooperación del Gobierno de Japón, a través de JICA, para lo cual en Noviembre de 1990 se firman las minutas de un acuerdo que permite la obtención de repuestos y nuevos equipos que permitan la reconversión del sistema de cómputo por un circuito integrado de informática que cubra todos los departamentos finales y los más importantes servicios y

unidades del Instituto; el relanzamiento del sistema de electrónica y la implementación de un servicio de Fax y una nueva central telefónica, por mencionar algunos de sus componentes.

- La articulación de convenios alternativos de cooperación con instituciones de tipo local, académico o internacional que permitan mantener la presencia rectora del Instituto en el quehacer de la Salud Mental, ya sea en el Cono Norte de Lima, en concertación con la Universidad Peruana Cayetano Heredia o en el ámbito de la representación científica del Perú en foros internacionales. La publicación del Informe del Proyecto RENAD en setiembre de 1990, con el auspicio de AID, en el marco de un proyecto más amplio de vigilancia epidemiológica de la farmacodependencia a escala interamericana es un botón de muestra de estas tareas.
- La concreción de formas de autofinanciación, vía tarifas diferenciales o la implementación de una Clínica, cuyo proyecto fuera presentado ya a la anterior administración y sobre el cual también deberá abrirse un amplio debate para asegurar su correcta ejecución.

En 1990 se echaron las bases, pues, de un desarrollo que soporte las inclemencias políticas y pueda sortear las tentaciones oportunistas. Esperemos, por el bien del Instituto, que ellas trasciendan la minucia cotidiana.

Jorge CASTRO MORALES